

-----**SEGUNDA ACTA ORDINARIA 28/04/2022**-----

En la ciudad de Valle de Santiago, Gto., siendo las 17:00 horas del día jueves 28 veintiocho del abril año 2022, y estando presentes en las oficinas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Valle de Santiago, cito en Calle Libertad número 22 veintidós, Zona Centro de esta ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato; Los integrantes del consejo debidamente nombrados por el Ayuntamiento, para celebrar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**, de conformidad con las atribuciones determinadas en el artículo 39 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, debidamente convocados por el Presidente y Secretario del Consejo Directivo, misma que se lleva bajo el siguiente::-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de presentes y Verificación del Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del día. -----
- 3.- Instalación legal de la asamblea. -----
- 4.- Lectura y aprobación de la primera acta ordinaria de fecha 31 de marzo de 2022. -----
- 5.- Presentación y en su caso Aprobación del proceso de compras del departamento de contabilidad. -----
- 6.- Análisis de la viabilidad de la renovación del contrato laboral al licenciado Gerardo Milantoni. -----
- 7.- Informar sobre la suscripción mancomunada de cheques de Director, Secretaria y Tesorero del Consejo Directivo. -----
- 8.- Asuntos Generales. -----
- 9.- Clausura de la sesión. -----

**1.- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**-----

A cargo de la Lic. María Concepción Álvarez Hernández, quien pasa lista dejando constancia en hoja simple bajo firma de los asistentes integrantes del Consejo Directivo del SAPAM, encontrándose presentes los Lic. José Andrés Zúñiga Escobedo, Lic., C.P. Diego Soto Silva, Ing. Miguel Mendoza Ramírez, Arq. Alejandro Ledesma García, por la comisión de obra pública el Regidor José Ramírez Arredondo, por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública Regidor Emilio Alberto Hernández Leal, con las calidades que representan cada uno de ellos de acuerdo a los nombramientos oficiales. Por lo que se comprueba y se verifica la existencia del Quórum Legal para su realización de conformidad con el artículo 39 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato; Así como estando presente el Ing. Arturo Castillo Serrano Director General del SAPAM, de conformidad con la fracción I del artículo 52 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. -----

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

Se dan por aprobados los puntos propuestos para esta SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. -----

**3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA:**-----

De conformidad con los artículos 39, 40, 41, 42, 44, y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, por lo que se comprueba que hay Quórum, para llevar a cabo esta SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, quedando formalmente instalada y validados los acuerdos que de ella emanen. -----

**4.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PRIMER ACTA ORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2022.** -----

La secretaría solicita se le exima de dar lectura al acta en mención toda vez que puso a la vista de los integrantes del Consejo la misma. -----

**Acuerdo:** Expuesta la solicitud de la secretaria y sometida a votación la solicitud los miembros del consejo acuerdan por unanimidad de votos dispensar a la secretaria dar lectura al acta en mención; así mismo acuerdan por unanimidad de votaciones la aprobación del acta referida. -----

**5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.** -----

Se informa al Consejo Directivo la necesidad de tener establecido un proceso de compras para el área de contabilidad, por lo que se propone que siga operando como hasta ahora, solo que para las adquisiciones cuyos montos sean superiores a los \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N.) deberán tener el visto bueno del presidente, secretario y tesorero del Consejo Directivo del SAPAM, haciéndoles llegar un oficio con las cotizaciones que se presentaron por los proveedores para que los consejeros tomen la decisión. Así mismo se faculta al Coordinador Administrativo del SAPAM, para que realice los pago dentro de las aplicaciones de los bancos. Para ello y teniendo conocimiento del punto antes expuesto, este Consejo acuerda: -----

**Acuerdo:** Que una vez que fue expuesto, discutido y sometido a consideración este Consejo Directivo por unanimidad de los presentes acuerdan: Se aprobó el proceso de compras el cual seguirá operando como hasta ahora, solo que para las adquisiciones cuyos montos sean superiores a los \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N.) deberán tener el visto bueno del presidente, secretario y tesorero del Consejo Directivo del SAPAM, haciéndoles llegar un oficio con las cotizaciones que se presentaron por los proveedores para que los consejeros tomen la decisión; las adquisiciones que sean inferiores a dicha cantidad, no habrá necesidad de la aprobación de parte del consejo, y solo se deberán de seguir las reglas establecidas en la legislación aplicable de acuerdo al recurso aplicable. Así mismo se faculta al Coordinador Administrativo del SAPAM para que realice los pago dentro de las aplicaciones de los bancos. Lo anterior de conformidad con las fracciones I, X, XXIII, y XL VII del artículo 44 y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. -----

**6.- ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD DE LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL LICENCIADO GERARDO MILANTONI CHÁVEZ** -----

Se pone a consideración de los integrantes del Consejo, la viabilidad de la renovación del contrato laboral del licenciado Gerardo Milantoni Chávez, quien presta actualmente sus servicios profesionales de asesoría jurídica externa en materia laboral, de acuerdo al presupuesto autorizado y establecido en el mismo deberán de ser aplicables; Para ello y teniendo conocimiento del punto antes expuesto, este Consejo acuerda: -----

**Acuerdo:** Que una vez que fue expuesto, discutido y sometido a consideración este Consejo Directivo por unanimidad de los presentes acuerdan: Se aprueba llevar a cabo la renovación del contrato laboral del licenciado Gerardo Milantoni Chávez en cual comenzara a regir a partir del mes de mayo y terminar hasta el último día del mes de diciembre del año en curso. -----

**7.- INFORMAR SOBRE LA SUSCRIPCIÓN MANCOMUNADA DE CHEQUES DE DIRECTOR, SECRETARIA Y TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO.** -----

Se informa que para la certeza y seguridad jurídica y administrativa, los cheques emitidos por este organismo SAPAM serán suscritos mancomunadamente por presidente, secretaria y tesorero del Consejo Directivo lo anterior para dar cabal cumplimiento a lo establecido en la fracción IV del artículo 45 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en -----

Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, Para ello y teniendo conocimiento del punto antes expuesto, este Consejo acuerda - - - - -

Acuerdo.- Que una vez que fue expuesto, discutido y sometido a consideración este Consejo Directivo por unanimidad de los presentes acuerda: - - - - -

Se aprueba que las firmas mancomunadas en los cheques que emita este Organismo deberán de ser las integradas por el presidente, secretario y tesorero Consejo Directivo del SAPAM, ya que esta es una facultad propia a sus encargos. Lo anterior de conformidad con la fracción IV del artículo 45 y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. - - - - -

**8.- ASUNTOS GENERALES.** En uso de la voz en presidente del Consejo Directivo hizo de conocimiento al resto de los integrantes del mismo la aprobación mediante sesión de cabildo del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2022. - - - - -

Acuerdo.- Que una vez que fue expuesto y puesto de conocimiento a este Consejo, los presentes acuerda: Darse del conocimiento del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2022 y se haga de conocimiento a las unidades administrativas del Organismo para su apego y consideraciones. - - - - -

**9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** - - - - -

No habiendo más puntos que tratar, éste Consejo Directivo en ejercicio de las competencias y facultades que le corresponden, determina y acuerda clausurar y cerrar la presente sesión en la que se actuó. - - - - -

DADO LO ANTERIOR Y SIENDO LAS 17:58 DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTUÓ SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y QUE HA QUEDADO ACORDADO LO TRATADO, DENTRO DE LA PRESENTE ACTA, DE CONFORMIDAD CON LAS FORMALIDADES Y COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 FRACCIÓN III, 7 INCISO A), 15, 16, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 39, 44, 45, 46, 47, 48 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO; MISMA QUE SE FIRMA AL CALCE Y AL MARGEN POR LOS PRESENTES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN, COMISIONANDO DE ACUERDO A SUS FACULTADES DETERMINADAS AL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU LEVANTAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO PARA HACER LOS COMUNICADOS A QUIEN PROCEDA DE LOS ACUERDOS TOMADOS. - - - - -

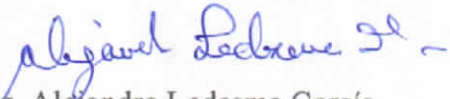
PROTESTAMOS LO NECESARIO

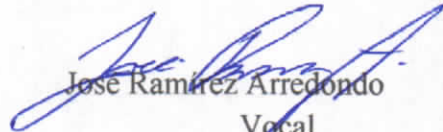
Lic. José Andrés Zuñiga Escobedo  
Presidente

Lic. María Concepción Álvarez Hernández  
Secretario

C.P. Diego Soto Silva  
Tesorero

Ing. Miguel Mendoza Ramírez  
Vocal

  
Arq. Alejandro Ledesma García  
Vocal

  
José Ramírez Arredondo  
Vocal

Emilio Alberto Hernández Leal  
Vocal

---

